

FORMATO N° 11**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)****1 NÚMERO DE ACTA** 02-2023-OEC**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Agallpampa, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Agallpampa, a las quince (15) horas, el responsable del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDA/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes: "HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, HARINA DE MAÍZ BLANCO (CHUFLA), HARINA DE MACA Y SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES" ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2024", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ESPIGA DORADA S.R.L.	20439684161

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ESPIGA DORADA S.R.L.	21/12/2023	15:35:55

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	ESPIGA DORADA S.R.L.	Único
2		
...		

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ESPIGA DORADA S.R.L.	S/ 180,082.98	100%

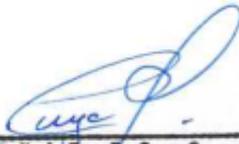
FORMATO N° 11**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, HARINA DE MAÍZ BLANCO (CHUFLA), HARINA DE MACA Y SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES” ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2024				
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ESPIGA DORADA S.R.L.		
	FACTORES	PUNTAJES		
	PRECIO	70 puntos		
	VALORES NUTRICIONALES	10 puntos		
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos		
	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	05 puntos		
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	00 puntos		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	95 puntos		
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
1	ESPIGA DORADA S.R.L.	95 puntos		
12	CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	REPRESENTACIÓN	SI	
	A.2	HABILITACIÓN	SI	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	SI	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	ÍTEM		
1	ESPIGA DORADA S.R.L.	ÚNICO		
14	ACUERDO ADOPTADO			
el Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

15


Bach. Belinda Dessiñu Cuya Quispe
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO Nº 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	03-2023/OEC
----------	-----------------------	-------------

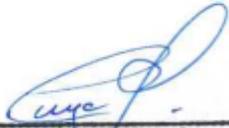
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Agallpampa, a los Veintisiete [27] días del mes de Diciembre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las quince horas, el Organo Encargado de las Contrataciones designados mediante Resolucion de Alcadia Nº343-2023-MDA/A , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 006-2023-MDA/OEC - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratacion CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIEN ALIMENTICIO "HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, HARINA DE MAÍZ BLANCO (CHUFLA), HARINA DE MACA Y SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES" ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2024", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
De conformidad al art. 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los integrantes del OEC:				
BELINDA DESSILU CUYA QUISPE		Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
ESPIGA DORADA S.R.L.		S/	180,082.98

5	BASE LEGAL Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	--

6	ACUERDO ADOPTADO El Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4
----------	--

7	 Bach. Belinda Dessilu Cuya Quispe ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
----------	---